

## DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atravado, 0'50

Año II

Miércoles 24 de noviembre de 1937

Núm. 400

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

**Orden.**—Sobre ejecución de las operaciones bancarias relacionadas con la Orden de 3 de mayo de 1937.—Págs. 4490 y 4491.

#### COMISION DE TRABAJO

**Orden.**—Disponiendo que sea sobreseído libremente el expediente gubernativo instruido a D. Lorenzo Plera Mayorga.—Pág. 4491.

**Orden.**—Concediendo prórroga de un mes de la licencia que disfruta por enfermedad doña Josefina Carvajal Rodríguez, Oficial del Cuerpo administrativo de Mecanógrafos-Calculadores de Estadística.—Página 4491.

#### COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

**Orden.**—Suspendiendo, por tres meses, a los Maestros que se citan.—Pág. 4491.

**Orden.**—Reponiendo en sus cargos, con pérdida de haberes, a los Maestros que se citan.—Págs. 4491 y 4492

**Orden.**—Idem idem a los Maestros que relaciona.—Pág. 4492.

**Orden.**—Confirmando en el cargo a D. Bienvenido Calvo Marín, Profesor de la Escuela de Trabajo de Logroño.—Pág. 4492.

**Orden.**—Separando definitivamente del servicio a D. Mariano Ruiz Romero, Catedrático del Instituto de Antequera.—Pág. 4492.

**Orden.**—Idem idem a D. Acisclo Bernabál Busutil, Profesor del Instituto de Cáceres.—Pág. 4492.

**Orden.**—Idem idem a D. Ernesto Simón García, Auxiliar de Meteorología, Oficial primero de Administración, adscrito al Centro Meteorológico de la Costa Sur-Málaga.—Página 4492.

**Orden.**—Idem idem a D. Enrique Bartragan Morgado Nogales, Auxiliar del Laboratorio del Instituto Elemental de segunda enseñanza «Arias Montano», de Aracena.—Págs. 4492 y 4493

**Orden.**—Idem idem a D. Antonio Men-

doza Montánchez, Auxiliar del Instituto Nacional de Zafra.—Página 4493.

#### OFICIALIA MAYOR DE LA JUNTA TECNICA

**Orden.**—Separando definitivamente del servicio al Portero afecto a la Aduana de Málaga, D. José Jiménez Aguilar.—Pág. 4493.

**Orden.**—Confirmando en su cargo de Portero de la Aduana de Málaga a D. Adolfo Planas Díaz.—Pág. 4493.

**Orden.**—Confirmando en su cargo de Portero de la Aduana de Málaga a D. Joaquín Alcalá del Olmo.—Página 4493.

#### SECRETARIA DE GUERRA

##### Devengos en especie

**Orden.**—Concede la ración diaria en especie, sin cargo, a los cabos e individuos de tropa de los Cuerpos de la Guardia civil, Carabineros y Asalto que se encuentren en las condiciones que indica.—Pág. 4493.

##### Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

**Orden.**—Nombra Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad al artillero Luis Martínez López.—Pág. 4493.

**Orden.**—Causa baja en el Arma de Aviación el Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad D. Leopoldo González López.—Pág. 4493.

##### Ascensos

**Orden.**—Se concede el empleo de Sargento de la Compañía de Mar de Ceuta al cabo Severiano Amores Quiñones.—Págs. 4493 y 4494.

**Orden.**—Promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería al alumno de la Escuela Militar de Granada, D. Joaquín López Chacón.—Pág. 4494

**Orden.**—Idem idem a Sargentos provisionales de Artillería a los alumnos de la Academia de Medina del Campo D. Antonio Quesada y otros.—Págs. 4494 a 4496.

**Orden.**—Idem idem a Sargentos provisionales de Infantería a los Cabos D. Eugenio Lage Gil y otros.—Página 4496

**Orden.**—Anulando el ascenso al Cabo de Caballería, Eugenio Rupérez Sotillos.—Pág. 4496.

#### Asimilaciones

**Orden.**—Se confiere asimilación de Alférez Médico a los Médicos civiles D. Manuel Ventura Pescador Sánchez y otros.—Pág. 4496.

**Orden.**—Queda sin efecto la asimilación concedida a D. Antonio Silva Alcántara.—Págs. 4496 y 4497.

#### Ayudantes

**Orden.**—Cesa en el cargo de Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, don Andrés Saliquet Zumeta, el Comandante de Caballería D. Luis Jover Bedía.—Pág. 4497.

**Orden.**—Se nombra Oficial a las órdenes del Coronel, habilitado para General de Brigada, D. José Los Arcos, al Capitán de Caballería don Joaquín Alvarez de Toledo y Menocos.—Pág. 4497.

#### Declaración de aptitud

**Orden.**—Declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le correspondía, al Teniente Coronel de Carabineros D. Benito Fernández Rica.—Pág. 4497.

#### Destinos

**Orden.**—Pasa al Batallón de Trabajadores, número 16, el Suboficial Maestro de Banda, retirado, don Eduardo Mercado Arroyo.—Página 4497.

**Orden.**—Se confirma en su destino de la Fábrica Nacional de Toledo, al Teniente Coronel de Artillería, habilitado, D. Julio Monedero Noarven, y a los Comandantes D. Fernando Puertas Gallardo y otro.—Pág. 4497.

**Orden.**—Destinando al segundo Regimiento de Montaña al Alférez provisional D. Diego de Tejada y Manso de Zúñiga.—Pág. 4497.

**Orden.**—Idem a la Red Radiotelegráfica Militar Permanente del Centro de Transmisiones los Alféreces de Ingenieros D. Antonio Caro Durán y otros.—Pág. 4497.

**Orden.**—Idem, en concepto de agregado a la cuarta sección del Estado Mayor de S. E. el Generalísimo, al Capitán de Intendencia D. Daniel Calero Múgica.—Pág. 4497.

**Orden.**—Idem al Gobierno Militar de Oviedo, la mecanógrafa señorita

Palmira Villamil González.—Página 4497.

**Orden.**—Idem a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur al Comandante de Caballería, retirado, D. Domingo Moreno de Carlos y al Teniente de la misma Arma y situación D. Francisco Rubio Andújar.—Pág. 4497.

**Orden.**—Idem a la Fábrica de Trubia al Comandante de Artillería D. Saturnino Fernández Landa.—Página 4497.

**Orden.**—Idem al 10 Regimiento de Artillería Ligera al Capitán de Artillería D. José Albert Meléndez.—Página 4497.

**Orden.**—Idem en comisión a la Academia de Alféreces provisionales de Avila al Capitán de Artillería D. José Gómez López.—Pág. 4497.

**Orden.**—Idem a los destinos que se indican, a los Jefes y Oficiales don Lamberto Martínez Díez y dos más.—Págs. 4497 y 4498.

**Orden.**—Idem al Cuartel General, como Director de los Servicios Veterinarios del Ejército, al Subinspector Veterinario de segunda D. José Uguet Torres.—Pág. 4498.

**Orden.**—Idem a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Intendencia, D. José Martínez Herrera y otros.—Pág. 4498.

**Orden.**—Destinando a los Capellanes de la Armada que se indican, don Faustino Martínez Martínez y otros.—Pág. 4498.

**Orden.**—Idem a los puntos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería D. Juan Macías Cabezudo y otros.—Págs. 4498 y 4499.

**Orden.**—Idem idem los idem de Sanidad Militar D. Mariano Navarro Moya y otros.—Págs. 4499 y 4500.

**Guarnicioneros-silleros-basteros provisionales**

**Orden.**—Nombra Guarnicionero-sillero-bastero provisional a D. Antonio Carrido Valle.—Pág. 4500.

**Habilitaciones**

**Orden.**—Habilita para ejercer empleo superior inmediato al Comandante de Infantería D. Carlos Pérez López.—Pág. 4500.

**Orden.**—Idem al Capitán D. Juan Cimavilla Vázquez, del Cuerpo de Asalto, y al de Infantería D. Félix López Navares.—Pág. 4500.

**Orden.**—Idem al Alférez de Infantería D. Bernardino Bolaños Basabé.—Pág. 4500.

**Orden.**—Idem al Capitán de Artillería D. Rafael Alaguero Betancourt.—Pág. 4500.

**Orden.**—Idem al idem D. Alfredo Moreno de Torres.—Pág. 4500.

**Medalla Militar**

**Orden.**—Concede la Medalla Militar al Comandante de Infantería, habilitado para Teniente Coronel, D. Rafael Tejero Saurina.—Pág. 4501.

**Oficialidad de Complemento**

**Ascensos**

**Orden.**—Se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Caballería al Teniente D. José Pérez Brivian.—Pág. 4501.

**Orden.**—Idem Teniente de Artillería de Complemento a los Alféreces D. José Fontamilla Pagés y otro.—Pág. 4501.

**Orden.**—Idem al Alférez de Complemento de Intendencia a D. Antonio García Triviño.—Pág. 4501.

**Orden.**—Asciende al empleo de Teniente de complemento del Arma de Infantería a los Alféreces de dicha escala y Arma, D. Manuel París Contreras y otros.—Pág. 4501.

**Habilitaciones**

**Orden.**—Se habilita para ejercer el empleo de Capitán de Complemento de Infantería al Teniente D. Alvaro Rivero Dávila.—Pág. 4502.

**Rehabilitación de empleo**

**Orden.**—Rehabilitando en el empleo de Alférez de Complemento a don Angel Navarro Patiño.—Pág. 4502.

**Pensiones**

**Orden.**—Queda sin efecto la pensión concedida a D.<sup>a</sup> María Josefa Ristori Suarez.—Pág. 4502.

**Al Servicio del Protectorado**

**Orden.**—Pasa a la situación «Al Servicio del Protectorado» el Teniente

provisional de Infantería D. Enrique Gómez Sánchez.—Pág. 4502.

**SECCION DE MARINA**

**Destinos**

**Orden.**—Destinando como Vocal al Consejo de Guerra Permanente de Oficiales Generales del Ejército del Centro al Comandante Auditor, habilitado de Teniente Coronel D. Rafael Bermejo Sanz.—Pág. 4402.

**Habilitaciones**

**Orden.**—Habilitando para el desempeño del empleo de Teniente Coronel al Comandante del Cuerpo Jurídico de la Armada D. Rafael Bermejo y Sanz.—Pág. 4502.

**Reserva Naval**

**Orden.**—Rectificando la Orden de 13 de octubre último (B. O. núm. 370), sobre ingreso de D. Elías Fernández Gracia, en el sentido de que su verdadero nombre es como indica.—Pág. 4502.

**Orden.**—Rectificando la Orden de 15 de marzo último (B. O. núm. 152) por la que se concedía ingreso en la Reserva Naval a personal de la Marina Mercante, sobre nombre y apellidos de D. Jacobo Ramón Rodríguez Villar.—Pág. 4502.

**ADMINISTRACION**

Jefatura de Seguridad Interior, Orden público e Inspección de fronteras. Admitiendo en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia los opositores que figuran en la relación que se inserta.—Págs. 4502 y 4503.

**Anuncios oficiales**

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

**Anuncios particulares**

Administración de Justicia

Edictos y Requisitorias.

**Presidencia de la Junta Técnica del Estado**

**ORDEN**

Excmo. Sr.: Para la más fácil ejecución de las operaciones bancarias-originadas por la aplicación de la Orden de 3 de mayo de 1937,

**DISPONGO:**

1.º Cada Comisión provincial de Inspección de Bienes podrá

solicitar, previa autorización de la Junta Técnica del Estado, la apertura de cuentas corrientes en los establecimientos de crédito que tengan su central o alguna sucursal en la capital de la provincia respectiva, en cuya cuenta será ingresada parte de los fondos existentes en el Banco de España a virtud de lo prevenido en su apartado C) por el artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo último.

2.º La Comisión provincial que se proponga solicitar de un

establecimiento de crédito la apertura de una cuenta corriente, interesará autorización de la Junta Técnica exponiendo el nombre y domicilio del establecimiento en que desee hacerlo, población donde éste haya tenido sucursales desde el 1.º de julio de 1936, su solvencia entendiendo de la Comisión. importe máximo del saldo que a favor de la Comisión haya de existir en la cuenta y demás condiciones del contrato que se proyecte

3.º La Junta Técnica cursará la instancia a la Comisión de Justicia para que, oída la Comisión de Hacienda y aportados los demás elementos de juicio que aquella Comisión estime pertinentes, formule propuesta a la Junta Técnica, que concederá o denegará la autorización interesada.

Dios guarde a V. F. muchos años. Burgos 22 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

## COMISION DE TRABAJO

### Ordenes

De conformidad con el resultado y conclusión favorable del expediente gubernativo instruido al efecto y a propuesta de V. E., dispongo:

Que sea sobreseído libremente, sin ninguna sanción, el expediente gubernativo instruido a D. Lorenzo Piera Mayorga y en consecuencia repuesto en su cargo de Secretario de la Agrupación Unica de J. J. MM. de Avilla, con abono de todos los haberes no percibidos durante el tiempo de suspensión de empleo y sueldo a partir del día 4 de diciembre de 1936.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 22 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., Alejandro Gallo.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Visto el expediente reglamentario instruido al efecto, en cumplimiento del artículo 32 del Reglamento de Funcionarios de 7 de septiembre de 1918, de conformidad con el artículo 33 del mismo, he acordado:

Conceder un mes de prórroga, por causa de enfermedad, quince días con sueldo entero y quince sin él, al Oficial 3.º del Cuerpo Administrativo de Mecanógrafos-Calculadores de Estadística D.ª Josefina Carvajal Rodríguez, para atender al total restablecimiento de su salud en

Luarca; dicha licencia ha de contarse a partir del día 20 del corriente mes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 19 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = El Presidente, Alejandro Gallo.

Sr. Jefe de la Sección provincial de Estadística de Orense.

## COMISIÓN DE CULTURA Y ENSEÑANZA

### Ordenes

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración de los Maestros que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero para su aplicación, he resuelto que dichos Maestros queden suspensos por tres meses a partir de esta fecha e inhabilitados para cargos directivos y de confianza y trasladados de Escuela dentro de la provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 16 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

\*\*\*

### RELACION QUE SE CITA

D.ª Elvira Domínguez Igoa, La Guardia, Alava.

D. Juan J. Rodríguez, Guadalupe, Cáceres.

D. Sixto Moreno y Moreno, Jaraiz de la Vera, Cáceres.

D. Adolfo Izquierda Elena, El Torno, Cáceres.

D. Emilio Illera Sánchez, Belvis de Monroy, Cáceres.

D. Santiago Navareño Díaz, Santa Cruz de la Sierra, Cáceres

D. José Rovira López, Plasencia, Cáceres.

D. José Sánchez y Sánchez, Alcántara, Cáceres.

D. Mariano Teniente Marcos, Valencia de Alcántara, Cáceres.

D. Francisco Jara Martínez, Manacor (Mallorca), Baleares.

D.ª Apolonia Gelabert Obrador, Pina (Algaraja), Baleares.

D. José Guasch Espina (Soller (Mallorca), Baleares.

D. Francisco Gaya Mas, San Juan (Mallorca), Baleares.

D. Miguel Arrón Julia, Pla de Na Tesa, Baleares.

D. Antonio Surado Algaba, Castro del Río, Córdoba.

D. Custodio Gómez Mengibar, Priego, Córdoba.

D. Juan Bernier Luqué, Córdoba.

D. Francisco Luque Nadales, La Carlota, Córdoba.

D.ª María de las Mercedes Estop Andreu, Bolea, Huesca.

D.ª Prudencia Hernández Ajno, Arúcas, Las Palmas.

D. Esteban Pérez Fajardo, Arúcas, Las Palmas.

D. Vicente Ossa Dávila, Las Palmas.

D. José García Lorenzo, Agaña, Las Palmas.

D.ª Josefa Fernández Ortiz, Roderos, León.

D. Ponciano del Amo de Vicente, Santa Cruz de Grío, Zaragoza.

D.ª Margarita Almudí Velasco, Calatayud, Zaragoza.

D. Pedro J. Bello Plou, Tabuena, Zaragoza.

D.ª Isabel Aristizábal, Bulbuenta, Zaragoza.

D.ª Bernardina Arantegui Marqueta, Grupo Escolar «Joaquín Costa», Zaragoza.

D. Angel Gómez Ibáñez, Aguarón, Zaragoza.

D. Modesto Burillo Guallar, Calatorao, Zaragoza.

D. Carmelo Biel Lucea, Lumpaque, Zaragoza.

D. Angel M. García Barrado, Nuevalos, Zaragoza.

D. Matías Mena Flores, Calatayud, Zaragoza.

D. Alejandro Aguirre Dueso, Ruesta, Zaragoza.

D. Alfredo Delgado de la Casa, Nuevalos, Zaragoza.

D.ª María J. Andrés Juberías, Nuevalos, Zaragoza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración de los Maestros que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo

a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero para su aplicación, he resuelto que dichos Maestros queden repuestos en sus cargos con pérdida de los haberes que dejaron de percibir y traslado dentro de la provincia

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 16 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

\*\*\*

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Mariano Calvo, Albéniz, Alava.

D. Francisco Mosqueira Manso, Cangas, Pontevedra.

D. Arsealó Martínez Martínez, Valelje, idem.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración de los Maestros que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero para su aplicación, he resuelto que dichos Maestros queden repuestos en sus cargos con derecho al percibo de haberes con cargo a los créditos que se habiliten.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 16 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

\*\*\*

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco de la Parte, Rivabellosa, Alava.

D.<sup>a</sup> Eladia Romero. Calvo, Jaca, Huesca.

D.<sup>a</sup> Ana Roche González, Moya, Las Palmas.

D. José García Rubio, Mediana, Zaragoza.

D.<sup>a</sup> Estrella García Pérez, El Frasno, Zaragoza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Bienvenido Calvo Marin, Profesor de Higiene Industrial y Educación Física de la Escuela Superior de Trabajo de Logroño; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

Confirmar en el cargo a don Bienvenido Calvo Marin, trasladarle a otra Escuela donde las necesidades del servicio lo exijan e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 22 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., el Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Mariano Ruiz Romero, Catedrático del Instituto de Antequera (Málaga); de de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La separación definitiva del servicio de D. Mariano Ruiz Romero, debiendo ser dado de baja en su Escalafón e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 22 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Acisclo Bernabé Busutil, Profesor de Educación Física y Auxiliar de Fran-

cés del Instituto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de Cáceres; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La separación definitiva del servicio de D. Acisclo Bernabé Busutil, debiendo ser dado de baja en su Escalafón e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 22 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Ernesto Simón García, Auxiliar de Meteorología, Oficial 1.<sup>o</sup> de Administración, adscrito al Centro Meteorológico de la Costa Sur-Málaga; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, he resuelto:

La separación definitiva del servicio de D. Ernesto Simón García, debiendo ser dado de baja en su Escalafón e inhabilitarle para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 22 de noviembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Enrique Barragán Morgadó Nogales, Auxiliar del Laboratorio del Instituto Elemental de 2.<sup>a</sup> Enseñanza «Arias Montano» de Aracena (Huelva); de conformidad con

po de Fuerzas Regulares Laraché, número 4.

Idem idem don Juan-Manuel Lara Saenz, al idem.

Idem idem don Nicolás Durán Petidiez, del Regimiento de Infantería Argeles, número 27, al Batallón Cazadores Ceuta, número 7.

Idem idem don Rodrigo-Martín San Ibáñez, del idem al Batallón Cazadores San Fernando, número 1.

Idem idem don José-María Jiménez Nájera, idem al idem.

Idem idem don Antonio Felipe Harro, del idem al idem.

Idem idem don Joaquín Regano Perra, del Regimiento de Infantería Oviedo, número 8, a la Milicia Nacional.

Idem idem don José Montilla Muñoz, del idem al idem.

Idem idem don Salvador Morales Moret, del idem al idem.

Idem idem don Manuel Álvarez de Solomayor, del idem al idem.

Idem idem don Luis Sicilia López, del idem al idem.

Idem idem don Laureano Ingelmo Gómez, del idem al idem.

Burgos 20 Noviembre 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación a los que se incorporarán con urgencia.

Teniente Coronel Médico, don Mariano Navarro Moya, de Jefe de Sanidad Militar de Astorga, a las órdenes del Inspector General de Sanidad Militar del Ejército.

Otro id. id. don Babil Coiduras Maza, de Jefe de Sanidad Militar y Director de los Hospitales de Lugo, a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Centro, en Zaragoza.

Comandante id. don Pompo Cáceres Gordo, del Grupo de Hospitales de Plasencia, a Jefe de Sanidad Militar de la División número 75.

Otro id. don Manuel Noriega Muñoz, de Jefe de Sanidad de la División núm. 71, a Jefe de Sanidad Militar de Avila.

Otro id. don Ignacio Olea Herruz, de Jefe del Grupo de Sanidad Militar de la 7.ª Región, a Jefe de Sanidad de la División núm. 72, en comisión.

Otro id. don Julio Villanueva Muñoz, actualmente a las

órdenes del Director de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Norte, a Director del Hospital Militar de Cestona.

Otro id. don Carlos Pérez Serrano, de Director del Hospital Militar de Alar del Rey, a los Hospitales de Logroño.

Otro id. don Constanancio Urcejav Martínez, actualmente a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro, a Jefe de Sanidad de la División número 15, en comisión.

Otro id. don José Salarrullana Alabar, del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, a las órdenes del Inspector General de Sanidad Militar del Ejército, en comisión.

Otro id. don Pelayo Lozano Arcos, de Director del Sanatorio Militar de Plaza, a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Centro, en Zaragoza.

Otro id. don Francisco de la Peña y Azaola, a Jefe de Sanidad Militar de la División número 71.

Capitán idem, habilitado para Comandante, don Manuel Aranda Rojas, de Jefe de Servicios de los Hospitales de Situación, a Jefe de Sanidad de la División núm. 74.

Otro id. don Tomás Duaso Olasagasti, de la Legión, a Director del Hospital de Legionarios de Sevilla, en comisión.

Otro id. don Joaquín Pastor Candeja, de la Legión, a Director del Hospital de Legionarios de Bilbao, en comisión.

Otro id. don Fernando Morell Castelló, de la Legión, a Director del Sanatorio de Ronda (Málaga), en comisión.

Otro id. don Ramiro Hissabegui Uteja, de Director del Hospital Militar de Pinto, a las órdenes del Jefe de Sanidad de la División número 15.

Otro id. don Antonio Rivera Moro, del Grupo de Sanidad Militar del 1.º Cuerpo de Ejército, a las id. del id. id.

Otro id. don José Rey Cebrán de las Brigadas de Navarra, a las órdenes del Jefe de Sanidad de la División núm 81.

Otro id. don Eusebio Múgica Jaca, retirado, del Hospital de Comillas, a Director de los Hospitales de Estella.

Teniente id. don Gerardo Sanz Vázquez, del Equipo Quirúrgico del Capitán Peragüez

Iruegas, a los Hospitales de Logroño.

Otro id. don Carlos Murárriz Escondrillas, del Hospital de Pamplona, al Hospital de Peralta de Navarra.

Otro id. don Mario Oliveras Devesa, al Grupo de Sanidad Militar de la 6.ª Región.

Otro id. don Eloy Alonso Santamaría, del Cuadro Eventual de la 6.ª Región, al 11.º Regimiento de Artillería ligera.

Otro id. don José María y Simarro Puig, del Primer Batallón del Regimiento de Infantería Bailén núm. 21, a Director del Hospital Militar de Benavente.

Otro id. don Lucio de la Plaza Recio, del 11.º Regimiento de Artillería ligera, al Equipo Quirúrgico del Capitán Bravo.

Otro de Complemento, de Sanidad Militar, don José Higes Cuevas, al grupo de Sanidad Militar de la 6.ª Región.

Alférez Médico, don Juan Antonio Díez Pastor, del Grupo de Ingenieros de la División número 152, a primer Ayudante del Equipo Quirúrgico del Teniente Médico Campos Guereña.

Otro id. don Higinio Martínez Renedo, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Grupo de Ingenieros de la División número 152.

Otro id. don Lorenzo Pedro Serrano Mirón, del Cuadro Eventual de la 7.ª Región, al Hospital Militar de Plasencia.

Otro id. don Fernando Otero Rodríguez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Hospital militar de Valdemoro.

Otro id. don José María Ruiz Heras, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al 14.º Regimiento de Artillería ligera.

Otro id. don Joaquín Duñeno Gascón, del Centro de preparación de Sangre número 10, en Zaragoza al Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército.

Otro id. don Enrique Recarte Casanova, del Hospital del Seminario de Vitoria, al Centro de preparación de Sangre, número 10, en Zaragoza.

Otro id. don José Almandoz Tsonda, del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, al Equipo Quirúrgico del Hospital de Samaniego, de Vitoria.

Otro id. don Manuel Laca

Logroño, al 5.º Cuerpo de Ejército.

Otro id., don **Francisco Cedeño** Rojas, de los Hospitales de Paciencia, al Equipo Quirúrgico del Comandante Larrosa.

Otro id., don **Luis Vela** del Campo, del Cuadro Eventual de la 6.ª Región, al Equipo Quirúrgico del Comandante Larrosa.

Otro id., don **Rafael Lamar** Sánchez, de la 4.ª Brigada Mixta, al Equipo Quirúrgico del Comandante Larrosa.

Otro id., don **Fernando María** Mística Iza, del Cuadro Eventual de la 6.ª Región, al Equipo Quirúrgico del Capitán Pereda.

Otro id., don **Luis Cordero** Maldonado, de la 1.ª Brigada de Navarra, a Jefe de Servicios del Hospital Militar de Bilbao.

Otro id., don **Jesús Rodríguez** del Castillo y Agesta, del Cuadro Eventual de la 6.ª Región, a los Hospitales de San Sebastián.

Otro id., don **Jesús María** Tejada Navascués, del id. id., al Hospital Cantabro de Santander.

Otro id., don **Germán** Laucirica Inchaurbe, de la 1.ª Brigada de Navarra, al Hospital de Olite.

Otro id., don **Saturmino** Taboada Roda, del Tercio del Regimiento de Nuestra Señora del Camino, al Hospital de Olite.

Otro id., don **Claudio** Albizu Inciarte, del Tercio de Requetés de San Fermín, al Hospital Militar de Artieda.

Otro id., don **José** Zaira Gavoso, del 11.º Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza número 30, al Tercio del Requete de San Fermín de la Brigada de Navarra.

Otro id., don **Mariano** Llamazares Andrés, de los Hospitales de León, al Puesto de Socorro de la 1.ª Brigada de Navarra.

Otro id., don **José María** Azcona y Ariana, del Cuadro Eventual de la 6.ª Región, al Tercio del Requete de Nuestra Señora del Camino, de la 2.ª Brigada de Navarra.

Otro id., don **Manuel** Martínez Luengas, del Equipo Quirúrgico del Capitán Ibañeta, a los Hospitales del Jefe de Sanidad

del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Otro id., don **Santiago** Hernández Zorzano, del Cuadro Eventual de la 6.ª Región, a los Hospitales de Logroño.

Otro id., don **Salvador** Ibañeta Mompó, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios Médicos del Centro, al Equipo Quirúrgico del Capitán Pallares.

Otro id., don **José María** Rodríguez Pérez, del primer Cuerpo de Ejército, a las Órdenes del Jefe de Sanidad del Cuerpo de Ejército de operaciones marroquí.

Otro id., don **Luis** Bastero Beriaustain, alta del Hospital de Vitoria, a las Órdenes del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro id., don **Isidro** Sáiz Jabado, alta de Hospital, a la 2.ª Comandancia de Tropas de Sanidad Militar.

Otro id., don **José** Carazo Calleja, alta de Hospital, al Puesto de Evacuación de la Jefatura de Sanidad de la 4.ª División Navarra.

Otro id., don **Famón** Hermoso Sancho, del Grupo de Sanidad Militar de Ceuta, al Cuadro Eventual de la Circunscripción occidental de Marruecos.

Otro id., don **Francisco** Camella Canete, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de la 6.ª Región.

Otro id., don **Fernando** Rodas Serrano, alto de Hospital al Batallón número 70 de la División número 72.

Otro id., don **Enrique** Cerda Pascual, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de la 6.ª Región.

Otro id., don **Félix** Muñoz Mañanes, del Cuadro Eventual de la sexta Región, a las Órdenes del Director de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Centro en Zaragoza.

Burgos 19 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Guarnicioneros-silleros-basteros provisionales**

Se nombra guarnicionero-sillero-bastero provisional, por haber sido declarado apto en el Parque de Artillería del Ejército del Centro y se le destina a la sexta región militar, al dicho clase don **Antonio** Garrido Valle, al cual mientras pro-

se sus servicios percibirá el sueldo correspondiente a los guarnicioneros-silleros-basteros efectivos sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Burgos 17 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Habilitaciones**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 13 del actual, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Comandante de Infantería D. Carlos Pérez López, que mandará una media Brigada.

Burgos 18 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 15 del actual, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Capitán del 7.º Cuerpo de Asalto D. Juan Cimavilla Vázquez, y al del mismo empleo del Arma de Infantería D. Félix López Maraver, que mandará un Batallón.

Burgos 18 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la sexta Región Militar, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Teniente al Alférez de Infantería D. Bernardino Bolaños Basabé.

Burgos 18 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el empleo de Comandante al Capitán de Artillería D. Rafael Alaguero Betancourt, que mandará un Grupo.

Burgos 18 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—

El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 13 del actual, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Capitán de Infantería D. Alfredo Moreno de Torres.

Burgos 19 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Medalla Militar**

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, concede la Medalla Militar al Comandante de Infantería, licenciado para Teniente Coronel don Rafael Tejero Sauretina, por los méritos que se relacionan a continuación.

Burgos 19 de Noviembre de 1937 Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**MERITOS QUE SE CITAN**

Este jefe reúne condiciones excepcionales que ha puesto de manifiesto en cuantas operaciones ha tomado parte al mando de una Agrupación de Batallones. El día 12 de septiembre de 1936 en la ocupación del Monte Santiago-Mendi, llave de la línea de fuertes de Gyarzun, ejecuta una habil maniobra envolvente derrotando al enemigo muy superior en número que lo defendía con gran tesón conociendo de su importancia, demostrando este día extraordinario valor y gran pericia. El día 20 de Abril de 1937 inicia con su Agrupación la maniobra que desde las Peñas de Ambotaste tenía por objeto envolver el macizo de Urtala y los montes Inchortas, donde el enemigo con gran tenacidad había rechazado por dos veces nuestros ataques. Conociendo aquél de la maniobra preparada opuso durante todo el día una tenacísima resistencia que fué venciendo lenta pero seguramente el Teniente Coronel Tejero llevando el combate de manera admirable hasta que, asaltada las posiciones enemigas y vencida la resistencia fué perseguido a pesar de hacerse de noche por ocupar las crestas de Taramunt que se realizó a las 24 horas de aquel día dominando con todo ello el valle de Aramayonay consiguiendo una base de partida sólida para el día siguiente. El día 13 de Junio de 1937, roto el cinturón de Bilbao por Cantoibaso, el enemigo en gran número se hacía fuerte en los bosques de Zarravezuva, intentando en un desesperado esfuerzo paralizar el avance de nuestras tropas. Este jefe, en vanguardia de la Brigada, atacó

resueltamente por el frente y un Batallón realiza tan hábil maniobra de flanco que envuelve al enemigo capturándose más de 300 prisioneros, persiguiéndole hasta las alturas de Santa Marina que ocupa brillantemente cogiendo ametralladoras, fusiles y gran cantidad de material de guerra. El día 4 de Septiembre de 1937, después de pasar la línea del Deva donde el enemigo trataba de contener el avance de nuestras fuerzas en Asturias, se replegó aquél al Sur de Llanes, ocupando posiciones inmejorables que guarneció con sus mejores fuerzas. Una vez más la Agrupación del Teniente Coronel Tejero, actúa en vanguardia y recibe la orden de forzar el paso hacia Llanes, no siendo posible la maniobra lanza al asalto al 2º Batallón de América y Tercio de Navarra al frente de los cuales da una vez más prueba de un valor extraordinario, con muchas bajas el Tercio de Navarra pierde todos sus Capitanes y tres de los cuatro el de América las de tropa están en análoga proporción, pero ello no es óbice para que conquiste las posiciones y a la bayoneta y con granadas de mano, porque las municiones de fusil escasean se lanza a una audaz persecución del enemigo, que no intenta reaccionar ni aún en el pueblo, abandonando muertos, heridos, ametralladoras y fusiles. La actuación de este brillante jefe en cuantos combates ha intervenido ha sido siempre excelente, mereciendo las felicitaciones del mando. Posee raras dotes de Mando, de valor sereno y de inteligencia; ha tomado parte en la campaña del Norte desde su comienzo sin separarse de su puesto ni un solo día.

**Oficialidad de Complemento Ascensos**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 15 del actual, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Capitán de Complemento del Arma de Caballería al Teniente de dicha escala y Arma D. José Pérez Brivlan.

Burgos 18 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 15 del actual, se asciende al empleo de Teniente de Artillería de Complemento,

por llevar más de seis meses en el frente, a los Alféreces de esta escala y Arma que figuran en la siguiente relación:

D. José Fontanilla Pagés, del Regimiento de Costa número 1.

D. Cayetano Fernández Incierta, del idem idem.

D. Fidel Tello Sánchez, del Regimiento de Artillería Ligera número 3.

Burgos 18 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por llevar seis meses en el frente, se asciende al empleo inmediato al Alférez de Complemento de Intendencia D. Antonio García Triviño, con destino en el Tren Hospital número 1.

Burgos 18 de noviembre 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Teniente de complemento del Arma de Infantería, por llevar seis meses en el frente, a los Alféreces de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación:

Don Manuel París Contreras, del Regimiento Infantería Oviedo, número 8.

Don José de Cobos Salas, id id.

Don Pedro García Valdecasas, id. id.

Don Antonio Guerrero de Torres, id. id.

Don Gabriel Valiente Núñez, id. id.

Don José María Maguregui Díaz de Mendibil, id id.

Don Leandro Olalla López, id. id.

Don Luis Rodríguez González, de la 3ª Compañía Transportes Servicio Automovilístico Granada.

Don Rafael Ledesma Giménez, del Regimiento Infantería Castilla, número 3.

Don Manuel Márquez Iñiguez, id. id.

Don Adolfo Manoja Sánchez, id. id.

Don Antonio Bayo Bermúdez, id. id.

Don Manuel Justino Marti, id. id.

Don Manuel Justino Marti, id. id.

Don Manuel Justino Marti, id. id.

Don Manuel Justino Marti, id. id.

Don Manuel Justino Marti, id. id.

Don Manuel Justino Marti, id. id.

Don Manuel Justino Marti, id. id.

Don Manuel Justino Marti, id. id.

Don Manuel Justino Marti, id. id.

Don Manuel Justino Marti, id. id.

Don Manuel Justino Marti, id. id.

Don Manuel Justino Marti, id. id.

Don Manuel Justino Marti, id. id.

20 de Noviembre de 1937.

—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Habilitaciones.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Complemento de Infantería, con destino en el Batallón de Milicias de Cádiz D. Alvaro Rivero Dávila.

Burgos 18 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Rehabilitación de empleo.

Vista la instancia del soldado Angel Navarro Patino, ex-Alférez de Complemento del reemplazo de 1928, que por no otorgar la promesa prevista en la Orden de 19 de mayo de 1931 (D. O. número 90) fué depuesto de su empleo en virtud de lo dispuesto en la norma 5.ª de dicha Orden, se le concede la rehabilitación en el referido empleo, ocupando el lugar que le corresponda en la escala de su clase.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Pensiones

Queda sin efecto la pensión que por Orden de esta Secretaría de Guerra de 30 de octubre próximo pasado (B. O. número 382), le fué concedida a doña Maria Josefa Ristori Suárez, como viuda del Capitán de Fragata D. Tomás de Azcárate y García de Lomas.

Burgos 24 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Al Servicio del Protectorado

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Armadas de Marruecos, y por haber sido destinado por el Excmo. Sr. Alto Comisario a la Mehazria Marroquí, pasa a la situación «Al Servicio del Protectorado» el

Teniente provisional de Infantería D. Enrique Gómez Sánchez, del Batallón Cazadores del Serrolo número 8.

Burgos 18 de noviembre 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

### Sección de Marina

#### Destinos

He dispuesto que al reintegrarse a su destino de Auditor del Departamento Marítimo de Ferrol el Teniente Coronel del Cuerpo Jurídico de la Armada D. Jesús de Cora y Lira, pase destinado, como Vocal, al Consejo de Guerra Permanente de Oficiales Generales del Ejército del Centro, el Comandante Auditor habilitado de Teniente Coronel D. Rafael Bermejo Sanz, relevando al Coronel del mismo Cuerpo D. Eugenio Blanco Serrano, que lo desempeñaba en comisión, y el cual se reincorporará al Estado Mayor de la Marina, de Salamanca.

Burgos 18 de noviembre 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Habilitaciones

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien habilitar para el desempeño del empleo de Teniente Coronel al Comandante del Cuerpo Jurídico de la Armada D. Rafael Bermejo y Sanz, en tanto permanezca destinado como Vocal del Consejo de Guerra permanente de Oficiales Generales del Ejército del Centro.

Burgos 18 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Reserva Naval

Se rectifica la Orden de 13 de octubre último (B. O. número 370) que concede ingreso en la Reserva Naval como Alférez de Navío a D. Elias Fernández García, en el sentido de que su ver-

dadero nombre es D. Elias Fernández Gracia.

Burgos 18 de noviembre 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por haberse padecido error en la Orden de 15 de marzo último (B. O. número 152); por la que se concedía el Ingreso en la Reserva Naval a personal de la Marina Mercante, se rectifica la misma en el sentido de que los nombres y apellidos del Capitán Maquinista D. Jacobo Ramón Rodríguez Villar son como queda dicho y no D. Jacobo Román Rodríguez, como en aquella se hacía constar.

Burgos 18 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

## ADMINISTRACION

### Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras

Con esta fecha y a propuesta del Ilmo. Sr. Comisario General de esta Jefatura, he acordado que sean admitidos en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia del Estado Español, con la categoría de Agentes de tercera clase y la remuneración que para los mismos se tiene señalada en los presupuestos en vigor, los opositores aprobados por el Tribunal examinador, que se hallan en territorio liberado, procedentes de la oposición que se celebró en Madrid, convocada en la *Gaceta* de 13 de julio de 1935, cuyos informes les han sido favorables y resultan de completa adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, siendo estos los que figuran en la relación que se acompaña.

Los interesados harán su presentación en dicha Comisaría General, en donde han de entregar certificación de nacimiento, debidamente legalizada, o en su defecto declaración jurada que sustituya a la misma, cédula personal y documento acreditativo



que justifique su situación militar.

Valladolid 12 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El General, jefe de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, Severiano Martínez Anido.

### Jefatura Superior de Policía del Estado Español

Relación de los opositores aprobados para la plaza en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia que se hallan en la zona liberada y a quienes se refiere la propuesta anterior:

Pablo Matute Alonso, número 1 de orden y 10 en la propuesta.

Luis Navarro Mejimolte, 2 y 14.

Juan Sánchez Alonso, 3 y 15.

Enrique Molins Izard, 4 y 16.

Ramón Viñas Durán, 5 y 17.

Cándido Cid López, 6 y 18.

Andrés Molins Izard, 7 y 22.

Luis Pardo García, 8 y 24.

Carlos Sánchez Yepes, 9 y 25.

Rafael Herrera Rueda, 10 y 27.

José Juan Torres y López-Ballesteros, 11 y 29.

Manuel Bueno Lago, 12 y 33.

Germán Martínez Cavero, 13 y 34.

Máximo Plácer Sánchez, 14 y 36.

Antonio Bordallo Giraldi, 15 y 40.

Tomás Escotar Iglesias, 16 y 41.

Bonifacio Martín Ferreras, 17 y 43.

Marciano Novo Rodríguez, 18 y 50.

Francisco Acín Puyol, 19 y 54.

José García Muñío, 20 y 57.

Manuel Romero Muñoz, 21 y 62.

José Abós Morlanes, 22 y 66.

Leonardo Mahiquez Bizquert, 23 y 71.

Lope González Amigo, 24 y 72.

Carlos Núñez Redondo, 25 y 73.

Enrique Herrero Jordana, 26 y 74.

José Luis García Cabezón, 27 y 80.

Eugenio Garona Ibáñez, 28 y 80.

Francisco Rosselló Colombas, 29 y 93.

José Navas Domínguez, 30 y 94.

Juan Lozano Castaño-Ramos, 31 y 95.

Miguel Gornals Mulet, 32 y 96.

Félix Villalba Rodríguez, 33 y 99.

Maximino Villarovo Casal, 34 y 103.

Guillermo Gelabert Fullana, 35 y 107.

José María Guimaraens Caruncho, 36 y 113.

Lorenzo Pérez Verdú, 37 y 114.

Angel Aguayo Vélez, 38 y 116.

Emilio Sánchez Suárez, 39 y 118.

Valladolid 12 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Comisario General de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, José Melina.

## Anuncios oficiales

### Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 24 de noviembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:

Franco	29'00
Libras	42'45
Dólares	8'58
Liras	45'15
Franco suizo	190'35
Reichsmark	3'45
Belgas	144'70
Florines	4'72
Escudos	38'60
Peso moneda legal	2'60
Coronas checas	30'05
Coronas suecas	2'19
Coronas noruegas	2'14
Coronas danesas	1'00

#### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco	36'25
Libras	53'05
Dólares	10'72
Franco suizo	245'40
Escudos	48'25
Peso moneda legal	3'30

## Anuncios particulares

### Comisión provincial de Incautación de Bienes de Vizcaya

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor Francisco Alfonso y Goñil, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y a la del 5 de junio del propio año.

Bilbao 16 de noviembre 1937. II Año Triunfal. — El Abogado del Estado - Secretario, Jesús García Valcárcel.

## BANCO HERRERO

### OVIEDO

Habéndose extraviado en poder de la interesada el resguardo de depósito de este Banco, número 5172, a favor de D.<sup>a</sup> Encarnación Alvarez García, de San Claudio, comprensivo de pesetas nominales tres mil quinientas en tres títulos Deuda Amortizable 5 por 100 1917, números 360866'7 de la serie A y número 10821 de la serie B, canjeados por los números 306706'7 serie A, y número 69870 serie B de la Deuda Amortizable 4 por 100 sin impuestos, emisión 15 de agosto de 1935, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo 8 de noviembre de 1937. — Por el Banco Herrero: El Director General, Julián Hidalgo.

## Administración de Justicia

### EDICTOS Y REQUISITORIAS

#### Amurrio

Don Emilio de la Vara Ortiz, Registrador de la Propiedad de Amurrio, nombra lo Juez Instructor por la Comisión de Incautaciones de Alava.

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto por la Orden de 13 de marzo de 1937, artículo 4.º, se cita a Enrique Sagastizabal y María Sagastizabal, vecinos de Llodio.

Para que en el término de ocho días hábiles comparezcan en este Registro, personalmente o por escrito, y aleguen y prueben en el expediente de responsabilidad civil que se le siguen por orden de dicha Comisión, cuanto estimen procedente para su defensa.

Amurrio, 7 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Juez Instructor, Emilio de la Vara.—El Secretario, Ladislao Guerra.

#### Calatayud

Don Jacinto García Monge y Martín Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 000 de 1937 tramita por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Pedro Gil Estella, vecino de Morás.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 22 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

#### Ateca

Don Luis Cosculluela Arcarazó, Juez de primera instancia e instrucción de Ateca y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 288 de 1937 tramita por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Eduardo Navarro Arguedas, vecino Nuévalos.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Ateca a 27 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Luis Cosculluela Arcarazó, Juez de primera instancia e instrucción de Ateca y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 225 de 1937 tramita por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Andrés Contreras Cano, vecino de Jaraba.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de

la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Ateca a 27 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.

Don Luis Cosculluela Arcarazó, Juez de primera instancia e instrucción de Ateca y su partido e instructor del expediente que se dirá.

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 000 de 1937 tramita por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Victor Mancelón Felipe, vecino de Claves de Ribota.

Actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Ateca a 27 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—Jacinto García. — El secretario judicial, Justo López.